



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2021

Entidad Local: 01-18-140-AA-000

Motril

(1724) v.0.1.5-

10.34.251.74

### ANEXO IB12: DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA). Regla de gasto

CÓDIGO DEL GASTO (1)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO (2)	GASTOS			UE / ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE FINANCIAS EL GASTO (6)	INGRESOS			
		GASTOS REALIZADOS		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (5)		INGRESOS RECIBIDOS DE LA UE O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (7)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (8)		
		GASTO TRIMESTRE VENCIDO (3)	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN (4)			EJERCICIO	IMPORTE		
2017-04	EDUSI	353.269,00	0,80	4593	MINISTERIO DE HACIENDA	2.020	0,00	79100	
2019-02	EPES	7.272,52	1,00	1	JUNTA DE ANDALUCIA	2.020	0,00	45080	
2019-03	IMPLANTACION	241.792,34	1,00	1	JUNTA DE ANDALUCIA	2.020	732.399,31	45080	
2019-06	PROGRAMA F	245.914,84	1,00	1	MINISTERIO DE POLITICA	2.020	0,00	49000	
2019-14	PROGRAMA C	1.163,64	1,00	2413	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	2.020	0,00	45100	
2020-21	PACTO DE ESPAÑA	66.049,71	1,00	2328	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIONES SOCIALES	2.020	0,00	45100	
2020-22	FONDO SOCIAL	8.809,87	1,00	231	JUNTA DE ANDALUCIA	2.020	173.968,30	45002	
2020-25	PRESTACION	30.114,00	1,00	1	AYUNTAMIENTO TORRENTE	2.020	57.884,00	46200	
2020-27	INICIATIVA AIF	119.497,87	1,00	1	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	2.020	417.360,00	45100	
2020-28	INICIATIVA AIF	86.932,43	1,00	1	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	2.020	270.840,00	45100	
2020-29	INICIATIVA AIF	66.217,81	1,00	1	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	2.020	214.140,00	45100	
2020-31	MEJORA ENT	272.787,18	1,00	1802/4592/619	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	2.020	681.311,04	72100	
2020-32	AYUDAS ECO	15.617,60	1,00	0602/2310/480	JUNTA DE ANDALUCIA	2.020	25.397,00	45002	

2020-33	TRANSFEREN	43.019,90	1,00	0702/3231/479	AGENCIA PUBLICA ANDA	2.020	42.791,88	45030	
2020-34	DISTRIBUCIO	3.235,99	1,00	0602/2310/480	JUNTA DE ANDALUCIA	2.020	71.390,00	45002	
2021-02	MEJORA ENT	17.104,95	1,00	VARIAS	DIPUTACION	2.021	0,00		
2021-05	SUBVENCION	1.581,29	1,00	VARIAS	JUNTA DE ANDALUCIA	2.021	7.247,77	45002	
2021-06	SUBVENCIÓN	32.089,79	1,00	VARIAS	JUNTA DE ANDALUCIA	2.021	146.145,47	45100	
2021-07	SUBV. REFUE	10.014,04	1,00	VARIAS	JUNTA DE ANDALUCIA	2.021	0,00		
2021-11	PACTO DE ES	21.984,06	1,00	VARIAS	JUNTA DE ANDALUCIA	2.021	21.984,06	45030	
<b>TOTAL</b>		<b>1.644.468,83</b>					<b>2.862.858,83</b>		

## NOTAS

## Gastos:

- (1) Código del gasto: es el código identificativo que en el sistema contable tenga asignado el gasto.  
 (2) Descripción del gasto: se realizará una breve descripción del proyecto del gasto realizado.  
 (3) Gasto total del trimestre vencido: se indicará el importe total de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio hasta fin del trimestre vencido correspondientes al proyecto de gasto descrito en la columna anterior.  
 (4) Coeficiente de financiación obtenido como cociente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y pendientes de reconocer por cada uno de los ingresos afectados a que se refiere este cuestionario y el importe total del gasto presupuestario (realizado y a realizar).  
 (5) Aplicación presupuestaria: será la aplicación o aplicaciones presupuestarias de gastos a las que se haya imputado el gasto realizado en el trimestre vencido.

## Ingresos:

- (6) UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración pública.  
 En el caso de que los ingresos provengan de la UE, se señalará el fondo europeo que lo financia. En el caso de que los ingresos afectados procedan de una Administración pública, se indicará el organo de la Administración o la entidad que lo financia.  
 (7) Ingresos recibidos de la UE o de otras Administraciones Públicas: serán los ingresos recibidos en el ejercicio actual hasta el trimestre vencido o en ejercicios anteriores, detallados por año en el que se reciben, de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos. Los ingresos pueden haberse obtenido en un año distinto al de realización del gasto que financian.  
 (8) Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se hayan imputado los ingresos afectados a la realización de los gastos.

Los datos se envían automáticamente

VOLVER

IMPRIMIR